



I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER

de Miajadas

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

En revisión

ÍNDICE

1. NOTAS DE IDENTIDAD.
2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.
3. OBJETIVOS GENERALES DE LA E.S.O. Y EL BACHILLERATO.
4. COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
5. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
6. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
7. PROYECTO CURRICULAR DE LA E.S.O. Y EL BACHILLERATO.
8. LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL INSTITUTO.

1. NOTAS DE IDENTIDAD DEL IES. GONZALO TORRENTE BALLESTER , MIAJADAS

La comunidad educativa de nuestro centro pretende como fin último la mejora de la **calidad educativa** para lograr el máximo desarrollo posible de la **personalidad de sus alumnos**, por ello asume los siguientes principios:

1. ÁMBITO PEDAGÓGICO

- 1.1 Prestar especial atención a las **competencias claves**.
- 1.2 Tener en cuenta la **diversidad** del alumnado.
- 1.3 Fomentar en el alumno **hábitos saludables** y ocupación adecuada del tiempo libre.
- 1.4 Impulsar y facilitar la **formación** del profesorado y personal de administración y servicios.
- 1.5 Educar para la **no discriminación**.
- 1.6 Favorecer el estudio de lenguas extranjeras.
- 1.7 Integrar las **actividades complementarias y extraescolares** en el proceso educativo.

2. ÁMBITO INSTITUCIONAL

- Interno

- 2.1. Aconfesionalidad y respeto a todas las creencias.
- 2.2. Respeto a todas las ideologías amparadas por la Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 2.3. Favorecer el asociacionismo entre los alumnos.

- Externo

- 2.4. Mantener contactos con todos los agentes sociales que intervienen en la educación.
- 2.5. Fomentar la participación de los padres en la educación de los hijos.

3. ÁMBITO HUMANO Y SERVICIOS

- 3.1. Fomentar las relaciones personales y la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- 3.2. Colaborar desde el Centro con la sociedad y entorno que nos rodea.

4. ÁMBITO DE GESTIÓN

- 4.1. Asegurar que la información llegue a sus destinatarios de forma eficaz y a tiempo.
- 4.2. Repartir tareas de Centro para conseguir una mayor implicación del profesor.
- 4.3. Asegurar y facilitar tiempos en el horario para la coordinación entre profesores.
- 4.3. Implicar al personal de administración y servicios en la vida cotidiana del Centro, invitándoles a que participen

1.1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

MARCO LEGISLATIVO.

Constitución española de 1978.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

INSTRUCCIONES de 27 de Junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa por las que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su organización y funcionamiento los Institutos de Secundaria y los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Extremadura.

EL CENTRO: IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

El IES Gonzalo Torrente Ballester de Miajadas consta de tres edificaciones situadas en dos parcelas distintas separadas 200 metros procedentes de los antiguos institutos Massa Solís y Tierras Llanas que fueron fusionados en el año 1997.

Por sugerencia del Claustro y acuerdo del Consejo Escolar denominamos a la parcela I Avda. G^a. Siñériz nº 188 –Edificio Massa Solís- y a la parcela II sita en el Polígono Industrial la denominaremos Tierras Llanas

TIPO: Instituto de Educación Secundaria

DOMICILIO: Avda. G^a. Siñériz nº 188

LOCALIDAD: Miajadas.- C.P. : 10100

Teléfono: 927160014-15, fax: 927160013

Edificio Tierras Llanas, situado en Polígono Industrial 1º de Mayo, Calle Artesanos, s/n

Teléfono: 927029536, fax: 927029537

Correo electrónico: ies.gonzalotorrenteballester@edu.juntaex.es

Página Web: <https://iesgtballester.educarex.es/>

EL CENTRO: RECURSOS PERSONALES, MATERIALES Y FUNCIONALES

Jornada escolar.

El IES G. Torrente Ballester de Miajadas tiene una jornada de 8'15 a 14'05,

También está prevista la posibilidad de abrir por las tardes para otras actividades:

apertura de la biblioteca, actividades de formación, complementarias y/o extraescolares.

Niveles educativos, nº de unidades.

Consta de las siguientes unidades:

TIPO	CREADAS	FUNCIONAN
Secundaria	24	16
Bachillerato	4	4
Ciclos Formativos Grado Básico	2	1
Ciclos Formativos Grado Medio	2	2
Ciclos Formativos Grado Superior	1	1
Total	32	27

1.1.1 Espacio.

Existen las siguientes edificaciones:

Solar Edificio Massa Solís.-

- Edificio Massa Solís (más de cuarenta años de antigüedad).
- Gimnasio.- con ocho años de antigüedad.

Solar del Edificio Tierras Llanas.-

- Edificio Tierras Llanas.- con más de 25 años de antigüedad.
- Edificios de Ciclos Formativos.- Uno para la familia de industrias alimentarias con una planta piloto y el otro para la familia de Comercio y Marketing

1.1.2 Personal docente y no docente.

Docentes entre 60 y 70, según el curso académico distribuidos en 18 departamentos didácticos.

No docentes.-

- Camareras limpiadoras.- 3+3.
- Conserjes.- 2+2.
- Secretaría.- 3+2.
- Vigilante 1.
- Técnico Informático 1.
- Educadora social 1.

2. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD

Definición institucional

- 1) El modelo pedagógico de nuestro IES se configura según los principios y valores de la Constitución y la legislación vigente.
- 2) Consideramos que la educación escolar de **calidad** es un servicio esencial que debe llegar a todos. Esto se traduce en que procuramos que todos los alumnos adquieran los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes de que son capaces y que necesitan para su vida presente y futura.
- 3) El IES. G. Torrente Ballester se manifiesta respetuoso con todas las confesiones religiosas, con el pluralismo ideológico y rechaza cualquier tipo de adoctrinamiento.
- 4) Consideramos importante y necesaria **la cooperación y colaboración** con las instituciones de nuestro entorno: Ayuntamiento, ONG, asociaciones recreativas y culturales, etc.
- 5) Asumimos como prioritaria la transmisión y puesta en práctica de aquellos **valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia y la no discriminación.

Estilo de formación

- 6) Favorecemos el desarrollo de la **igualdad** de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Nos regimos por el principio de coeducación y se practica la no discriminación por razón de sexo.
- 7) Asumimos que el alumnado es diverso y que todos y cada uno de nuestros alumnos tienen unas capacidades propias que desarrollar, por lo que corresponde al centro ayudar a todos a descubrir, potenciar y desarrollar dichas capacidades.
- 8) Entendemos que la educación es el medio más adecuado para que nuestros alumnos construyan su personalidad, desarrollen sus capacidades, conformen su identidad personal y comprendan la realidad.
- 9) Entendemos y asumimos la **Equidad** como principio que nos obliga a garantizar la igualdad de oportunidades, pero no de manera absoluta, sino actuando como compensadora de las desigualdades.
- 10) Somos partidarios de dotar a nuestro quehacer de la necesaria **flexibilidad** para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

Dimensiones educables

- 11) Pretendemos dotar a nuestros alumnos de competencias, destrezas, hábitos y actitudes que desarrollen al máximo sus capacidades en todos los aspectos de la persona: intelectual, cultural, físico, de equilibrio personal y social.

12) Consideramos importante el desarrollo y fomento de actitudes positivas respecto a la salud individual y colectiva, el consumo y el respeto, defensa y cuidado del medio ambiente y la naturaleza.

Estilo de enseñanza-aprendizaje

13) Creemos que sin el **esfuerzo individual** y la **motivación** de todos los componentes de la comunidad educativa, especialmente de alumnos, familias y profesores, es muy difícil conseguir las metas educativas propuestas.

14) Intentamos favorecer todo lo posible la **atención individualizada** al alumnado.

15) Pondremos en práctica metodologías activas y participativas.

16) Consideramos la **orientación educativa** como medio para el logro de una formación personalizada y de educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

17) Reconocemos la utilidad de la incorporación de las nuevas tecnologías al proceso de enseñanza-aprendizaje.

18) Consideramos la educación como **aprendizaje permanente**. Para ello pensamos que es necesario dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para aprender en cualquier momento o lugar y mejorar así sus conocimientos, competencias y aptitudes.

19) Creemos que el centro contribuye en una buena parte a la educación y en el éxito escolar del alumnado, pero no es el único responsable.

20) Consideramos necesario desarrollar en nuestro centro actuaciones y adoptar medidas organizativas cuyo objetivo sea educar en el respeto a las normas de convivencia.

21) Promovemos la educación para la prevención y resolución pacífica de conflictos, así como la no violencia.

22) Promovemos **la evaluación continua** de todo el proceso formativo en la ESO, tanto en lo que se refiere a la enseñanza como al aprendizaje, como medio de obtener información para adecuar y ajustar el proceso de enseñanza aprendizaje y permitir la toma de decisiones.

Modalidad de gestión institucional

23) Intentamos aprovechar las posibilidades de **autonomía organizativa y curricular** para dotar a nuestro centro de un nivel óptimo de funcionamiento a todos los niveles.

24) Desde todas las instancias se favorecerá la **participación** de toda la comunidad educativa en la consecución de los objetivos del Centro.

25) Promovemos **la evaluación** de todo el centro en su funcionamiento y resultados.

26) Fomentamos y promovemos la **investigación, experimentación** y la **innovación** educativa.

3. OBJETIVOS

Ámbito pedagógico

- 1) Asegurar que la enseñanza de calidad llega a todos nuestros alumnos sin exclusiones y compensando las desigualdades individuales debidas a cualquier circunstancia. (Características individuales, familiares y/o sociales).
- 2) Desarrollar las capacidades y estrategias básicas de aprendizaje a través de la adquisición paulatina de hábitos de trabajo y técnicas intelectuales.
- 3) Conseguir una progresiva autonomía del alumno a través de su propio conocimiento y de su relación con los demás, para lograr su integración en el medio social y cultural en el que se desenvuelve.
- 4) Desarrollar estrategias de aprender a aprender.
- 5) Fomentar el conocimiento y uso de técnicas de trabajo intelectual.
- 6) Fomentar un clima de trabajo que anime al estudio, estimule el interés e impulse el deseo por adquirir el saber, valorando no sólo el saber más, sino también el saber mejor.
- 7) Posibilitar aprendizajes funcionales y motivadores.
- 8) Respetar el principio de individualidad del niño o la niña.
- 9) Descubrir las necesidades específicas de cada alumno y sus posibilidades.
- 10) Planificar y desarrollar la práctica educativa tomando como referencia las características y necesidades individuales de los alumnos.
- 11) Adecuar la oferta educativa a las necesidades del alumnado potenciando la acción tutorial y desarrollando metodologías que permitan una adecuada atención a la diversidad.
- 12) Fomentar entre todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente en los alumnos, el afán de superación y la valoración de lo bien hecho.
- 13) Proporcionar el medio adecuado para el desarrollo de la entera personalidad de los alumnos, en sus dimensiones intelectual, física, ética y afectivo social, atendiendo a las características particulares y la personalidad concreta de cada alumno.
- 14) Desarrollar los aspectos de una educación integral: razonamiento, desarrollo físico, afectividad, sensibilidad, autoestima, actitud crítica, respeto y relación con los otros.
- 15) Fomentar un ambiente escolar favorable a la comunicación, el diálogo y el trabajo cooperativo.
- 16) Educar al alumnado en la responsabilidad personal de sus actos.
- 17) Favorecer el desarrollo de actitudes de solidaridad, tolerancia y respeto.

- 18) Potenciar la coordinación entre el profesorado y otros profesionales que intervienen en el centro.
- 19) Analizar los resultados de todas las evaluaciones y actuar en consecuencia.
- 20) Promover en todas las actividades del centro y, específicamente a través de proyectos y programas, valores como: la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia y la no discriminación.

Ámbito humano y de servicios

- 21) Favorecer y potenciar la participación y colaboración de maestros, alumnos y padres en la consecución de los objetivos recogidos en nuestros proyectos.
- 22) Establecer vías para la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los padres, en las actividades del centro.
- 23) Potenciar a todos los niveles las relaciones con las familias e implicarlas al máximo en el proceso educativo de sus hijos.
- 24) Establecer vías para la participación efectiva de padres/madres y alumnado.
- 25) Fomentar el establecimiento de programas de colaboración con instituciones de nuestro entorno.
- 26) Sensibilizar a los alumnos para la no-reproducción de roles estereotipados en los ambientes escolar, familiar y social.
- 27) Realizar una evaluación sistemática de todos los elementos que intervienen en el proceso educativo.
- 28) Analizar los resultados de todas las evaluaciones y actuar en consecuencia.
- 29) Promover y posibilitar la formación permanente del profesorado.
- 30) Facilitar y canalizar la participación del profesorado en actividades de formación y actualización.
- 31) Estimular y apoyar el desarrollo de proyectos de innovación.
- 32) Favorecer e impulsar la creación de grupos de trabajo y seminarios.
- 33) Cuidar y desarrollar la comunicación con el C.P.R.

Ámbito económico - administrativo

- 34) Elaborar nuestros proyectos curriculares tomando como referencia las características y necesidades de nuestro alumnado, sin olvidar ninguna de las exigencias de la legislación vigente.

35) Elaborar el Reglamento de Organización y Funcionamiento tomando como referencia las particularidades de todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa, teniendo presente la normativa vigente.

36) Elaborar y gestionar los Presupuestos de acuerdo con las líneas de este proyecto educativo, con los proyectos curriculares y con la programación general anual, teniendo presente la normativa vigente.

Ámbito de gobierno

37) Promover la organización de actividades culturales y sociales.

38) Colaborar en las actividades promovidas por asociaciones y entidades culturales.

2. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

Se encuentra recogida en los apartados siguientes del Reglamento de Organización y F

- **Apartado 2** Estructura organizativa y funcionamiento de servicios educativos.
- **Apartado 3** Recursos humanos
- **Apartado 4** Organización de los espacios y reparto de responsabilidades
- **Apartado 5** Otras disposiciones.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA E.S.O. Y EL BACHILLERATO.

Se encuentra recogida en los apartados siguientes del Reglamento de Régimen Interior:

- **Apartado 2** Objetivos generales de la E.S.O.
- **Apartado 3** Objetivos generales del primer ciclo de la E.S.O.
- **Apartado 4** Objetivos generales del segundo ciclo de la E.S.O.

del Proyecto Curricular de la E.S.O. y en el apartado:

- **Apartado 2** Objetivos generales del bachillerato.

4. COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Se encuentra recogida en los apartados siguientes del ROF

5. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

La colaboración y coordinación del I.E.S. G. Torrente Ballester con otras instituciones es una tradición a lo largo de la historia de este centro y está regulada con un único fin: proporcionar el mejor y mayor nivel de educación y conocimientos a nuestros alumnos.

La colaboración se produce con las empresas donde nuestro alumnos realizan las prácticas formativas, con distintas entidades que tienen un mejor conocimiento de algunos temas como pueden ser ADICOMT, ACOMIC, etc y donde su experiencia y especialización son fundamentales, como el Centro de Planificación Familiar, el Centro de Salud y el Centro de Drogodependencias, también se lleva a cabo la colaboración con distintas asociaciones como la Asociación ALREX, la Asociación AMAT, la fundación FOREM, etc.

Con el Ayuntamiento, también es una constante la colaboración, así cada curso escolar el Ayuntamiento utiliza nuestro aula de informática y otras instalaciones para realizar sus cursos, también con el NCC de Miajadas en la formación de LINEX.

Por último otras instituciones educativas de Miajadas, como los colegios de primaria, la escuela taller y los otros institutos de la región y de otras regiones (Santa Amalia, Zalamea de la Serena, Guadalupe, Pozoblanco, etc) son referencia constante en la realización de actividades y proyectos conjuntos.

8. LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL INSTITUTO.

CLAUSTRO DE PROFESORES, CONSEJO ESCOLAR, COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA, DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS, JUNTA DE DELEGADOS, JUNTA DE ALUMNOS, COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y COMISIÓN ECONÓMICA, PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Todos los datos pueden consultarse en el Documento de Organización del Centro (DOC),

EQUIPO DIRECTIVO

Directora	M ^a DEL CARMEN OLIVENZA GARCÍA
Jefe de Estudios	M ^a DOLORES CASTUERA COLLADO
Secretaria	MANUEL SAYAGO MORALES

Jefes de Estudio Adjuntos

MARÍA FERNÁNDEZ REDONDO
EVA M^a RUIZ ARMILLAS